

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 21 de Abril de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.524.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 16 de Abril.

Hacienda.—Reales órdenes rebajando el cupo de consumos de los pueblos de Cenedilla y Torres (Madrid.)

Fomento.—Real orden mandando adquirir cien ejemplares de la obra *El nuevo monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid*, de D. Ricardo Sepúlveda.

DIA 17.

Gobernacion.—Orden disponiendo se adquiriera certificados de existencia de los quintos que se hallen sirviendo como voluntarios en la Isla de Cuba, siempre que se hallen comprendidos los interesados en la disposición del capitán general de la expresada Antilla, de 4 de Abril de 1884.

ESPEREMOS.

Cuando publicamos nuestro artículo A MADRID estábamos muy lejos de cejar un punto de la idea que nos propusimos, y nos hallábamos firmes y resueltos á dar á cada cual lo suyo, que no otra cosa era el espíritu que campeaba en aquellas líneas dictadas por el dolor y la desesperación que nos causa ver á nuestra provincia marchar á la zaga de todos los países civilizados, empujando ideas tan grandes y tan levantadas como era el llevar á Madrid la representación de todo un pueblo que tiene más razón que otros para pedir lo que es suyo, para demandar justicia ante el tribunal de la opinión pública y demostrar á la faz del país las incalificables é inconcebibles injusticias que con él se han cometido en todos tiempos y en todas ocasiones, llegando si posible era hasta las gradas del trono, presentando un memorial de agravios del cual no habrían salido bien parados ninguno de los gobiernos que hasta hoy se han sucedido.

Que la opinión pública con ese sentido práctico que siempre la distingue acogió con la mayor benevolencia nuestro artículo, no hay que dudarlo, pues los ánimos se levantaron y todos, grandes y pequeños, altos y bajos puede decirse que estaban decididos á apoyar aquella idea patriótica nacida del amor, del cariño que todos tenemos al suelo que nos vió nacer y que quisiéramos que se elevara, como es debido, al grado de progreso en que están otras provincias mas afortunadas ó mas favorecidas por los hombres que han venido manejando la cosa pública, sin importarles un ardite postergar á unos pueblos para engrandecer á otros, estando unánimes todos, y la *Comision gestora* la primera, en realizar el pensamiento, tal como lo iniciábamos, tal como lo proponíamos á la consideración de nuestros lectores, teniendo el firme propósito de narrar toda la verdad, señalando las personas que se hubieran negado á secundar tan levantado propósito, así como las que hubieran asentido á marchar por la senda del deber y del patriotismo, sin que debamos ocultar nuestros primeros pasos cerca de las autoridades, las cuales se ofrecieron incondicionalmente para secundar el

pensamiento iniciado, manifestando ir ellas las primeras al frente de la Comision, y todos unidos, si necesario fuese tambien hasta las gradas del trono, para pedir que esta provincia no siga por mas tiempo abandonada, ni fuera del concierto de las demás que forman la nacionalidad española.

La situación presente de la nuestra es verdaderamente desesperada, pues constituyendo sus principales fuentes de riqueza la explotación de las minas de sus sierras y la exportación del esparto y de la uva llamada de embarque, la baja de los precios en los mercados extranjeros que adquieren nuestros plomos, las persistentes lluvias que destruyeron la cosecha del fruto codiciado de nuestros viñedos y la producción colosal de los montes africanos que permite á los especuladores de esparto comprar allí esta planta con mas ventajas que en Almería, ha paralizado el movimiento de los capitales que se dedicaban á la industria minera y al tráfico de la exportación de frutos del país y de los espartos de nuestra region que han experimentado una depreciación enorme que representa mas de la mitad del valor que antes alcanzaban, siendo prueba de ello el resultado de los remates verificados para el aprovechamiento forestal del año venidero en diversos municipios de la provincia, en los que no ha habido postores ni en las primeras ni en las segundas subastas, adjudicándose estas, volvemos á repetir, por una cantidad mezquina, comparada con la que se consiguió en los años anteriores.

De esas causas nace la general miseria de las clases que fian á la ganancia de un jornal eventual la subsistencia de sus familias y como consecuencia lógica, fatal é irremediable de esas premisas el alejamiento del suelo de la patria, la emigración á las vecinas costas de la Argelia, la mendicidad, la prostitucion y como último peldaño de esa escala de desdichas el aumento de las cifras de la estadística criminal, pues el honrado bracero andaluz no puede, con el misero jornal de cinco ó seis reales que se le satisface en las épocas en que abunda el trabajo, tener reservas ni hacer economías para cuando llegan los días en que no puede dar empleo á su actividad y á sus fuerzas.

¿Y qué hace para aliviar estos males la Administracion del Estado?

Elevar los impuestos, decretar quintas de 70.000 hombres para arrebatar sus últimos ahorros á los labradores, recargar el tributo de consumos que los caciques de los pueblos cobran por repartimiento vecinal para vejar á la clase proletaria, aumentar las plantillas de los funcionarios de las oficinas, que en vez de ser colmenas del trabajo son talleres de la holganza y del despilfarro y conducirnos poco á poco á aquel periodo de la España monárquica y católica, poblada de mendigos y de frailes, de conventos y de plazas de toros, de curas y de golillas, retrato vergonzoso de los excesos del abso-

lutismo que llevó á esta nacion altiva y generosa al borde del abismo de su perdición y de su ruina.

Todo esto y mas hubiéramos es-puesto lo mismo en la prensa, que en la tribuna, que en la reunion pública, para que todo el mundo hubiese escuchado nuestras cuitas y el cuadro dolorosísimo que presenta esta provincia amarrada al yugo de unos cuantos caciques que todo lo mangonean y todo lo convierten en sustancia, sin ver que el cúmulo de desdichas, que hemos reseñado antes, es debido en parte al lamentable atraso en que están hoy nuestras comunicaciones.

Este era nuestro pensamiento, secundado por la *Comision* y por otras muchas personas que se habian alejado, no sabemos por qué motivo, de trabajar con ahinco en este sentido como lo hicieron en otra época, cuando los telegramas que hemos dado á luz, vinieron á paralizar estos trabajos, pues obtenida la reforma de la ley, como lo indican los teferidos telegramas, parecia innecesaria por hoy la ida á Madrid de la *Comision* que habia de representar á Almería, tan dignamente como pudiera haberlo hecho otro pueblo, puesto que todos habiamos asentido á ello por el decoro y prestigio de la capital y provincia que, en casos tales, no quiere ceder á nadie ni en energia, ni en patriotismo, ni en sacrificio de ningún género, conociendo que, cuando los pueblos son viriles, enérgicos y decididos, obtienen un resultado alhagüeño; al contrario de los que, descuidando sus sagrados deberes, haciendo gala de un refinado egoísmo y echándose despues en brazos de un marasmo inconcebible no pueden encontrar otra cosa que la muerte.

Nosotros hemos hecho alto unos momentos ante la reforma de la ley, que nos han indicado los telegramas; pero esto no quiere decir que no conservemos la misma actitud, la misma fé, el mismo entusiasmo, el mismo deseo, los mismos propósitos para el caso en que sea necesario levantar de nuevo nuestra voz en demanda de los sagrados intereses de nuestra provincia.

Proposicion de ley.

La proposicion del Sr. Cárdenas presentada al Congreso referente al ferrocarril de Linares á esta capital, que inserta el *Diario de Sesiones*, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposicion de ley:

—A la ley de 12 de Mayo de 1883, modificando la de 6 de Febrero de 1880 para la concesion del ferrocarril de Linares á Almería, se adicionará el siguiente artículo:

Artículo único: La Compania concesionaria podrá, con la aprobación del Gobierno, introducir en el proyecto aprobado las modificaciones que tenga por objeto mejorar el trazado, acortando su longitud ó acercando á las poblaciones importantes, dentro siempre de los límites de pendientes y curvas de dicho proyecto, y sin que por estas variaciones se reduzca el importe total de la subvencion ofrecida.

Palacio del Congreso, 26 de Marzo de 1885.—José de Cárdenas.—Emilio Perez Ibañez.—Pablo Garcia de Zúñiga.—Jorge Loring.—Arcadio Roda.—Juan Montilla.—Juan Garcia Lopez.

En su apoyo dijo el Sr. Cárdenas: Señores Diputados; estimo propicia y por todo extremo grata para mí la ocasion tan perseguida como deseada que esta proposicion de ley me ofrece de levantar aquí mi humilde voz en apoyo y defensa de la mayor necesidad, del interés más grande, de la esperanza más legítima de la provincia de Almería; que no de otra suerte sabria yo corresponder á los muchos beneficios que de ella he recibido así en la próspera como en la adversa fortuna y en esta y en no lejanos días, por cierto fueron tantos, tan extraordinarios y con tan graves riesgos concedidos, que no he de olvidarme de ellos en tiempo alguno, mientras aliente.

¿Quién no sabe, Sres. Diputados, que Almería figura entre las provincias desheredadas? Productora como pocas, rica por naturaleza, contribuyente del Estado como ninguna de su clase, ha visto en breve tiempo progresar, aumentar su poblacion y su comercio, y se ha impuesto sacrificios considerables, cuantiosas gabelas para ofrecer un puerto de fácil, de cómoda, de barata salida á sus productos y á los de aquellas provincias, que como Jaen y Granada no pueden hallar, es imposible que hallen otro mejor ni más económico medio para la exportación.

Por eso sin duda han clamado constantemente juntas las provincias de Almería, de Granada y de Jaen, y por eso sus representantes todos, aunque hayan estado discordes en opiniones políticas, siempre se han unido en defensa de este linaje de intereses, y siempre han procurado, según sus medios, según sus fuerzas, según sus influencias trabajar en pró de la única línea férrea, que atravesando las mas ricas, las mas fértiles, las mas productoras comarcas de Jaen y Granada, y recogiendo sus frutos mas preciados enlaza nada menos que ese gran emporio de riqueza, de industria y de trabajo que se llama Linares con esa bella ciudad del Mediterráneo, con esa morigerada Almería tan favorecida por la naturaleza, como abandonada por los Gobiernos, y cuyo puerto reúne todas las ventajas de facilidad, de brevedad, de comodidad, de baratura que á la exportación de productos pueden exigir el comercio, la industria y el tráfico. A pesar de ser tan manifiesta la necesidad y de haberse tan justificado el deseo, Almería al presente no tiene un solo kilómetro de vía férrea; Almería que produce tanto, que exporta tanto, que da tanto al Tesoro, que contribuye tanto y de tal manera á la prosperidad del país, parece, señores como que es extranjera en él, y vé no sin pena que regiones mas apartadas, que regiones menos importantes con menguados productos y escaso número de viajeros, han sido favorecidas con privilegiadas dotaciones de caminos, de carreteras y de ferrocarriles lujosamente subvencionados.

Almería, por lo tanto, pide con justicia ese ferrocarril, que ha de dar vida á su gran puerto, que ha de trasportar los productos más preciados de Jaen y de Granada, favoreciendo grandemente las industrias de Linares, y las propias industrias y los ricos productos de Almería.

Con lo dicho me parece haber llevado a ánimo sereno del Congreso la justicia de la proposicion de ley presentada, no añadiendo ninguna razon más de las muchas que aún podrian alegarse en este asunto, teniendo en cuenta las circunstancias en que habio, y sobre todo la costumbre seguida en estos casos de ser lo más breve posible; esta proposicion de ley por las reformas y ventajas que introduce en la ley de concesion podrá hacer que la misma llegue á ser un hecho; porque me parece que la especulacion siempre que no sea ni muy codiciosa ni muy desinteresada, sino que busque la armonía natural entre el interés y el capital; la especulacion, repito, buscando esa armonía; estudiando bien el proyecto; viendo que se puede reformar el tra-

zado y que debe reformarse; que puede acortarse el camino y buscarse pueblos de mayor importancia quizá que algunos de los que hoy están favorecidos; y considerando, por último, la gran fertilidad de las provincias que comprende, los grandes productos que ha de trasportar y el aumento indirecto de subvención que puede resultar de esas reformas, creo que hará factible y realizable este ferro-carril de Linares á Almería que ha de traer quién lo duda? inmensas ventajas para Granada y Jaen; pero que para Almería, para esa pobre Almería tan sufrida y tan abandonada y tan laboriosa y á la cual debió yo tantos favores; para esa olvidada provincia el ferro-carril de Linares representa y significa todo su porvenir. La proposición de ley apoyada por mí es, despues de todo, una reparación que se le debe á Almería por lo mucho que trabaja y por lo poco que se le ha satisfecho en sus justas y legítimas aspiraciones.

Pido, pues, al Congreso se sirva tomar en consideración esta proposición que he tenido la honra de apoyar en tan breves y desaliñadas palabras.

Leída nuevamente la proposición, fué tomada en consideración y pasó á las secciones para nombramiento de comisión.

La de Calasparra á Almería apoyada por el Sr. Perez Ibañez, dice así:

«Art. 1.º Se declara de servicio general el ferro-carril que partiendo de la estación de Calasparra en la línea de Albalá á Cartagena, y pasando por Lorca, termine en Almería.

Art. 2.º El Gobierno queda autorizado para otorgar en pública subasta la concesión de este ferro-carril con arreglo á la legislación vigente, previa aprobación del proyecto, y petición, con el correspondiente depósito, de cualquier particular ó Compañía que solicite la adjudicación.

Art. 3.º Percibirá ese ferro carril en su primera sección de Calasparra á Lorca una subvención igual á la cuarta parte del presupuesto, y de una mitad en la segunda de Lorca á Almería, sin que en uno ni en otro caso la subvención kilométrica pueda exceder de 60,000 pesetas. Disfrutará además exención de derechos de Aduanas para el material que se emplee en la construcción y en los diez primeros años de explotación en la cantidad previamente aprobada por el Gobierno y en la forma prescrita por las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 4.º El Gobierno fijará los plazos total y parciales para la ejecución, y las demás condiciones, de acuerdo con la ley general y disposiciones vigentes.

Art. 5.º Esta concesión se entenderá sin perjuicio de la línea de Linares á Almería, ya aprobada por las Cortes.

El Sr. Perez (D. Emilio): Tratándose de la provincia de Almería y de una proposición de ley que tiene por objeto dotarla de un ferro-carril, no se necesita esfuerzo de ninguna clase para llevar al ánimo del Congreso el convencimiento de la justicia con que Almería demanda que se la ponga en comunicación con el resto de la Península; pues harto saben los señores Diputados que esa provincia vive en el aislamiento, sin tener líneas férreas, sin tener esas vías tan necesarias é indispensables para la vida de los pueblos.

Tal vez llame la atención del Congreso que yo apoye esta proposición, cuando hace un momento se ha apoyado otra modificando el ferro-carril de Linares á Almería; pero si se tiene en cuenta la longitud kilométrica de una y otra línea y que se trata en este momento de un ferro-carril que, atravesando una de las zonas más importantes de Almería, ha de enlazar con la red general y además constituye una línea estratégica, se comprenderá fácilmente la utilidad y conveniencia de esta proposición de ley, y fundado en ella, espero que el Congreso se servirá tomarla en consideración. Debo indicar también que el Gobierno ha reconocido su utilidad y la ha aceptado cuando se ha sometido á su examen.

Leída de nuevo la proposición del señor Perez, fué tomada en consideración y pasó á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Diario Español participa de nuestras opiniones en materia de acordonamientos y lazaretos. Cree, como creemos nosotros, que ese absurdo sistema preconizado por los conservadores es ineficaz y perturbador, y lo combate decididamente:

«No es con acordonamientos—dice—ni con cuarentenas, ni con fumigaciones como debe prevenirse la invasión y propagación de

las enfermedades epidémicas, sino con sabias medidas higiénicas, con una escrupulosa policía sanitaria, con favorecer la ventilación y la limpieza de los pueblos, con prescribir toda suciedad y cegar todos los focos insalubres.

Las enfermedades contagiosas está probado que se ceban en las poblaciones sucias, malsanas y desidiosas. Cuidemos de la higiene pública y observemos las reglas de buena policía para favorecer la salubridad, y riámonos de los acordonamientos y lazaretos. Eso hacen otras naciones más cuidadosas de la salud pública, y les va perfectamente.»

Eso enseña la experiencia. Pero al Gobierno le conviene otra cosa.

El cólera fué el año pasado un buen auxiliar de su política.

Y ya está preparando los lazaretos para el año corriente.

Aunque la salud pública peligre y se arruine el país.

La enfermedad sospechosa.

Con motivo de las precauciones sanitarias adoptadas en Valencia, cuando ocurrió el caso de la plaza de Pellicers, se trató de este asunto en la sesión celebrada el miércoles por el ayuntamiento de aquella capital, pidiendo uno de los concejales que no se adoptasen alarmantes medidas si llegara otra ocasión análoga, porque esto ha producido la salida de Valencia de algunas familias, y se causan perjuicios al comercio. También pidió otro de los concejales que se hiciese una declaración terminante y categórica de que no existe cólera en Valencia.

En cuanto al estado sanitario de aquella provincia, las noticias hasta ayer recibidas dan el siguiente resultado:

En Játiva no ha ocurrido en las últimas veinticuatro horas defunción ni invasión alguna, y ha sido dado de alta el último enfermo que quedaba en el hospital de sospechosos.

En Alcira, una invasión y ninguna defunción; quedan tres enfermos de enfermedades sospechosas.

En Sueca ninguna invasión. De los tres enfermos han sido dos dados de alta. Queda un enfermo.

En Manuel no hay más que un solo enfermo en convalecencia.

En Canals y La Granja no se ha presentado caso alguno con los síntomas declaradamente sospechosos.

Los periódicos de Valencia se lamentan de que las medidas sanitarias adoptadas en varios puntos hayan alejado de aquel puerto muchos buques. Con este motivo, el Ateneo Mercantil ha acordado celebrar una reunión para tratar de impedir los males que causan al comercio dichas medidas contra las procedencias de Valencia; pero estos periódicos añaden que telegramas recibidos de Alicante y Málaga anuncian que se ha levantado la observación impuesta en aquellos puertos á las procedencias de Valencia.

Por cierto que un colega valenciano, Las Provincias, discutiendo con otro periódico local acerca de los casos de Játiva, dice que el ministro de la Gobernación en circular telegráfica dirigida el sábado á los gobernadores de las provincias del litoral, declaró sospechosas las procedencias del Grao de Valencia, Gandía, Cullera y Sagunto, sometiendo á tres días de observación á los buques que hubiesen recalado en estos puntos.

Segun vemos en los periódicos de Santiago, el día 14 fallecieron cuatro de los 14 enfermos graves que existían en aquella localidad. De estas defunciones, solo una fué causada por las tifoideas, dos por enfermedades crónicas y una por pulmonia. En

el mismo día existían 87 invadidos de fiebre.

Los estudiantes, que habían abandonado la ciudad, vuelven á sus clases.

Nuevas suspensiones de AYUNTAMIENTOS.

Noticias que de varios puntos recibimos, acreditan que la obra iniciada por el Sr. Romero Robledo contra los municipios que pueden estorbar sus propósitos, continúa en toda España y se lleva á cabo hasta en localidades que siempre tuvieron fama de tranquilas y pacíficas. En el Valle de Mena, que corresponde al distrito de Villacaryo, y no tiene mas culpa que la de haber dado mayoría de votos en las últimas elecciones á nuestro amigo el ex-diputado Sr. Valle, se recibió el día 8 del corriente comunicación del gobernador de Burgos trasmitiendo la real orden por la cual se declaraba suspenso todo el ayuntamiento, nombrando nuevos concejales.

La mayor parte de éstos, que se vieron sorprendidos con la investidura de funciones que no pensaban desempeñar, hicieron inmediatamente renuncia de sus cargos, conducta que también imitaron los cinco únicos sujetos que el día 10 se presentaron á tomar posesión, habiendo sido por ello preciso manifestar á la autoridad gubernativa de la provincia el fracaso de aquella inopinada renovación. El gobernador contestó por telégrafo disponiendo continuase el antiguo ayuntamiento hasta que se nombrara otro, para lo cual ha pedido lista de los concejales que lo fueron desde 1863. Se duda, no obstante, que en aquel país, siempre noble y leal, haya quien acepte el nombramiento, pero no faltará, quizás á última hora, medio al Sr. Romero Robledo de que su autoritaria voluntad se cumpla allí como en otras partes. Inútiles son los comentarios.

Otra vez la langosta.

Segun noticias de la Mancha, han aparecido ya algunos manchones de langosta en los terrenos no desinfectados de la provincia de Ciudad-Real, apenas sabido lo cual por el director de Agricultura, ha dispuesto que inmediatamente se empleen en su saneamiento y limpieza todos los recursos disponibles, así como que el excedente que haya de prestación personal en los pueblos invadidos, se destinen á organizar cuadrillas de operarios que extingan el mosquito avivado, y se hallen preparados á dar fin con la plaga que sucesivamente se presente en los distritos infectados.

GACETILLAS

Ateneo.—El domingo anterior celebró esta sociedad junta general para la lectura y aprobación del nuevo reglamento.

Abierta la sesión á la una de la tarde bajo la presidencia del Sr. Litran se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Ledesma (D. Ramon) hizo algunas manifestaciones en su nombre y en el de los firmantes del voto de censura presentado en la sesión anterior, retirando aquel y rogando que se echase un velo sobre todo lo pasado.

El Sr. Presidente dijo que constando en el acta y estando esta aprobada no podían hacerse en su texto modificaciones de ninguna especie.

Se presentó una proposición para que el futuro reglamento se discuta y apruebe en su totalidad prescindiéndose de la discusión por artículos.

Puesta á votación fué aprobada dicha proposición por 32 votos contra 18, habiendo 12 abstenciones.

Se promovió un ligero debate en el que terciaron los Sres. Vivas (D. Joaquin), Jover, Bustos, Espinosa, Cebrian, Cumella, Ledesma, Martinez (D. Rafael) y otros, presentándose varias enmiendas á diversos artículos y capítulos.

Discutidas suficientemente dichas enmien-

das y agotado el tema, se procedió, á petición de varios socios, á la votación nominal, significando el voto que iba á emitirse, si era favorable á la admisión de las enmiendas, la desaprobación del proyecto de reglamento y si era contrario á aquellas la aprobación de este.

Treinta y siete votos adversos á las enmiendas contra 13 que las patrocinaban, dieron el triunfo á los partidarios del nuevo reglamento, que es bastante restrictivo y autoritario, si bien es preciso confesar que ciertos sucesos y escenas ocurridas dentro del local han hecho indispensable esta medida, sustituyéndose los democráticos estatutos que antes regían, por otros mas conservadores que dan á la Junta Directiva facultades omnímodas para corregir corruptelas y abusos y hacer respetar su autoridad.

La Junta Directiva, por conducto del señor Litran que ocupaba el sitial de la presidencia, despues de verificado el escrutinio hizo división de sus cargos, pero ante las manifestaciones cariñosas de la mayoría de los concurrentes que acoetó á expresar en elocuentes frases el Sr. Ibarra (D. Antonio) retiraron sus dimisiones los dignos individuos que componen la Junta Directiva quedando otra vez posesionados de sus cargos con el general beneplácito de los amantes del Ateneo, institución fundada y nacida al calor del entusiasmo de varios espíritus generosos en 1876, y cuyo sillón presidencial han ocupado hombres tan sabios y eminentes como los Sres D. Cristóbal Espinosa y don Santiago Capella y no citamos mas que á aquellos á quienes la tumba encierra ya en sus lóbregos senos.

Rijan, pues, con mano dura el timon de la nave del Ateneo los Sres. Vilchez y Litran, convencidos de que la mayoría de la tripulación está á su lado y dispuesta á apoyarles siempre y con mas razon ahora que cuentan con los preceptos de un Código severo, del cual etc. deben ser fieles observantes todos, jóvenes y viejos, desapareciendo rencillas y discordias nacidas en motivos tan baladíes como el que ha dado origen á la última algarada.

La alineación de las calles.—No recuerdo si era D. Frutos Calamocha en el inolvidable Fray Gerundio quien deleitándose en los de la Corte, se rompió el alma como suele decirse, con la escalinata del Senado.

Aquí no tenemos Senado, pero cual si fueran plantas espontáneas cada día salen nuevos escalones de las puertas de los vecinos, de que nos perciben nuestros ciegos ojos de gallo, poniéndonos en igual caso triste que Calamocha. Si esto fuera en casas de Ediles y con ello no corriese peligro el prógimo, nada diríamos, pues esperando el turno pacífico de tales ambicionados destinos, echaríamos á nuestras fincas esa mejorilla. Mas como no es así, vea el Edil encargado del ornato público aunándose con el de la higiene, si se evita la aclimatación de esos trancos y si se estiran los ya nacidos, antes que arraiguen ó prescriban, pues á mas de todo lo dicho es apoderarse de lo ajeno. Esos caprichos en los países civilizados se hacen á costa de la fachada y no de la vía pública. Por eso en el extranjero que se respetan un poco mas que aquí los derechos de la propiedad no vemos balcones salientes que priven de la vista y hasta la ventilación si se han convertido en cierros de cristales, á los propietarios colindantes y sucesivos de la misma acera.

Buena propaganda.—Ayer salió del puerto para continuar al de su destino, el Senegal, la Corbeta Francesa Bienfeteur, que entró hace un mes y 14 días con gruesas averías en su casco y jarcias. Segun hemos oido asegurar á peritos en la materia y aun el mismo Capitan del buque tanto las reparaciones del uno como las de las otras, no dejan nada que desear á la persona mas exigente y entendida y demuestran que el puerto de Almería cuenta hoy con recursos suficientes para casos tales, pues el vapor inglés que le ocasionó las averías el Llangorse, también fué reparado en brevísimo tiempo de las averías que se produjo en el choque.

Las obras de carpintería se han hecho bajo la dirección del maestro mayor de ribera D. José Hernandez, la de los de calafate por D. Tomas Vila, y la provision de jarcias y demas efectos navales por la casa J. Torrent y Compañía.

En el vapor, la obra de hierro fué hecha por la casa Sierra y Romero y bajo la dirección del Maquinista Naval encargado de sus talleres D. Juan Oliveros y la de carpintería por el maestro mayor de ribera D. Agustín Delgado.

La corbeta salió fuera remolcada por la bonita lancha de vapor Citana propiedad del Sr. D. Camilo Bilange.

Sr. Alcalde.—Hora es ya de que usia fije sus ojos compasivos en la Glorieta de San Pedro, cuyo estado ruinoso y lamentable reclama los cuidados paternales de V. S. A consecuencia de la corta y derribo de los árboles secos que en dicho sitio se hallado á cabo, con una impericia á todas luces evidente, se han causado en aquel paraje considerables perjuicios, que deben ser inmediatamente reparados; mas pasa el tiempo y los operarios del Municipio no parecen; y allí siguen derribados en el suelo y obstruyendo el tránsito, los sillares de cantería que formaban los asientos, fuera del lugar que les es propio y que ocupaban antes; tirados los

spaldares de hierro, caídas y hechas pedas las pilastras y rotos y esparcidos los jarones que adornaban su remate: presenta aquello el aspecto de una ciudad destruida por los terremotos, y justo es, por lo tanto, que V. S. Sr. Alcalde, adopte las disposiciones convenientes, para que se remedien los daños causados y se restauren los asientos y adornos destruidos.

El ornato público y el buen nombre de nuestra ciudad, quedarán por ello agraciados á V. S.

Presupuesto.—En sesión de 13 del actual ha aprobado el Ayuntamiento de esta ciudad el presupuesto ordinario que ha de regir en el año económico 1885-86 el cual se halla expuesto al público en la Secretaría por espacio de 15 días en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 146 de la ley municipal vigente.

Fiscal.—Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Huércal-Overa con el sueldo de 34.000 rs. anuales el abogado de este Colegio D. Francisco Iribarne.

Se encuentran enfermos el vista de la Aduana de este puerto Sr. Utor y el ingeniero de Minas Sr. Contreras.

Deseamos el restablecimiento de ambos. **En la noche del día 19** fueron robados algunos objetos de escaso valor de las oficinas de la Aduana de esta capital y la cantidad de dos pesetas en calderilla.

Enfrente del Gobierno Civil se le escapó ayer un tiro de una pistola á un hombre que por allí pasaba, produciéndose una herida de consideración y por orden del Sr. Gobernador fué conducido al Hospital en un coche de plaza para su curación.

Telegrama.—Ayer recibimos el siguiente:

- Toros Miura superiores.
- Frasuelo y Mazzantini superiores.
- Caballos muertos, 14.
- Corresponsal.

Tomás Navarro.

Un distinguido compatriota nuestro, el Sr. D. Carlos Algarrá, conde de Vergara, habia prestado un verdadero servicio á la literatura nacional, traduciendo al francés el drama de D. Ramon de Navarrete *Inés ó la caída de un Ministro*, que fué estrenado en Paris la noche del 9 de enero de 1845 en el Teatro Real del Odeon y del cual se ha hecho ahora una nueva edición.

El Sr. Algarrá, establecido desde el 1839 en la capital de la vecina República, donde por virtud de su laboriosidad y su bondad se ha creado una posición independiente, no olvida su patria ni perdona ocasion de desvanecer los errores en que con frecuencia incurren los franceses al ocuparse de ella. Buen testimonio es (entre otros muchos) la notable traducción á que aludimos, pues á su influencia se debió que el segundo teatro de Paris aceptase una producción procedente de España, allí donde hasta hace poco tiempo se ponían en entredicho las obras de nuestra dramática.

El Sr. Algarrá, procura demostrar que Francia solo conoce de nuestra literatura á Cervantes, Lope de Vega y Calderon; que en costumbres no considera conforme á la fantasía mas estraña y que hasta bajo el concepto de los productos del suelo y de las expresiones mercantiles tiene ideas tan equivocadas como incompletas.

El pensamiento de nuestro compatriota es noble y levantado y recla un profundo reconocimiento; y por lo que afecta á la traducción de *Inés*, drama que reviste determinados rasgos románticos y en el que campean bellezas de estilo y situaciones de vivo interés, ha conservado todo el valor del original, demostrando lo mucho que valen sus méritos como literato, pues que una traducción (y esto nadie lo ignora) no supone la tará de verter de un idioma á otro palabras y palabras sino que implica el dominio de ambos idiomas y exige que el traductor se halle familiarizado con el género de obras de que se trate.

Cumplimos un deber de justicia enviando el Sr. Algarrá la expresion de nuestro parabien por sus legítimos triunfos.

De sabios es mudar de consejo.

Decimos esto porque advierte *El Resumen* que el Sr. Cánovas ha hecho retirar de todas las librerías los ejemplares de su obra *Apuntes para la historia del imperio de Marruecos*.

En esa obra declaraba el actual presidente del Consejo de ministros, que nuestra independencia nacional solo podria estar asegurada con la posesion de la costa de Al-Magreb, si bien sostiene ahora que nada nos conviene tanto como la existencia del imperio marroquí.

Va en su tiempo advirtió *La Tribuna* que el Sr. Cánovas habia reeojido de todas las librerías y puestos de libros su obra sobre la casa de Austria.

Era cuando se trataba de la última boda régia.

Con objeto de evitar en lo posible las desgracias que ocurren en los siniestros marítimos, bueno sería que los pescadores empleasen el uso del chaleco que tan recomendado se tiene por la Sociedad y por todas las autoridades de Marina. Merced á dichos chalecos salva-vidas, el Capitán y maquinista del vapor *Cármén*, de la propiedad del excelentísimo Sr. D. Luis Figuera y Silvela, que en Noviembre último naufragó sobre Carboneras, por consecuencia de un

golpe de mar á caja llana, pudieron salvarse, después de estar catorce horas sobre el agua, siendo recogidos por un vapor inglés que pasaba por el sitio del siniestro. Los demás individuos de la dotación del citado vapor *Cármén*, perecieron ahogados.

Los salva-vidas mencionados son de serriñ y corcho, invención de D. Francisco Viñez, Capitán que fué de los vapores *Asia* y *Santo Domingo*, de la empresa del Sr. Marqués de Campo.

Prender es.—Nuevas noticias sobre la cuestion de los contrabandos de Málaga.

Por disposicion del coronel subinspector, de carabineros Sr. Maldonado, que, como saben nuestros lectores, instruye expediente para esclarecer tan tenebroso asunto, se hallan arrestados en diferentes edificios militares de esa plaza, un teniente coronel del cuerpo, jefe que fué de la comandancia, un comandante segundo jefe, un capitán, un teniente jefe de la ronda del casco, dos sargentos, tres cabos y diez y ocho ó veinte individuos.

Las noticias que de distintos pueblos de la provincia recibimos están conformes en afirmar que se originan pérdidas cuantiosas para los campos merced á las persistentes lluvias y al frio y viento que esperimentamos.

Conflicto azucarero en Málaga.—Dice el *Mediodía*: «Nuestros lectores conocen ya lo que ocurre en Motril entre los labradores de caña y los fabricantes de azúcar, con motivo del precio señalado por estos á aquel fruto, y que desde 12 cuartos la arroba de cañas de tercio y 13 el de las alifas.

Pues bien, en Málaga, según se nos dice se ha empezado á pagar la arroba á seis cuartos.

Esto ha determinado á muchos labradores á arrancar las cañas, y aun ayer parece que habian prendido fuego sus dueños á algunas hazas de cañas inmediatas al río Guadalhorce.

Minas.—Relacion de las concesiones mineras que han sido renunciadas por sus respectivos interesados.

Número del expediente, 8, Nombre de las minas. Los Cristaceos, Término de Berja, Nombre del interesado, Diego Gonzalez Cerezuela.

Id. 2635, La Limpieza, id. Dalias, Agustin Barrionuevo Garcia.

Id. 3981, Suerte Segura, id. Fondon, Luis Fernandez Requena.

Id. 4370, Lo Veremos, id. Laujar, Diego Gonzalez Cerezuela.

Id. 5326, Calanidad, id. Bedar, Manuel Salmeron Lopez.

Id. 5982, El Lince, id. Berja, José Gonzalez Cerezuela.

Id. 7057, Apéndice, id. Carboneras, id. Ramon Orozco Segura.

Id. 7175, Santa Ana, id. Mojacar, Roque Guevara Perez.

Id. 7533, Lo Veremos, id. Laujar, Diego Gonzalez Cerezuela.

Id. 7625, Chiripa, id. Almeria, José Maria Castillo.

Id. 7958, El Deseo, id. Pechina, Francisco Vicente Mañas.

Id. 5125, La Atalaya, id. Fondon, Antonio Marin Garcia.

Id. 8337, Tambien por si acaso, id. Nijar, Agustin Fernandez Garcia.

Id. 8609, Santa Ana, id. Dalias, Francisco Fernandez Garcia.

Id. 8618, San Juan de Godoy, id. Presidio, Francisco de B. Ramirez Canet.

Id. 8779, San José, id. Dalias, José Maldonado Fornieles.

Id. 2621, Los dos Compadres, id. Berja, Francisco Fernandez Gimenez.

Id. 9777, San Miguel, id. Berja, José Gonzalez Cerezuela.

Id. 10.266, Mi Emilia, id. Carboneras, Telesforo Segura Imbernon.

Id. 10.928, El Capitan Grant, id. Laujar y Presidio, Godoy Jaya.

Id. 11.124, El Nacimiento de Cristo, id. Cantoria, Diego Diaz Santisteban.

la debida atencion de las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han recaído prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

SECCION MARÍTIMA:

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 18 y 19 de Abril y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Cartagena, vapor inglés Cartagena.
- De Garrucha, balandra española San José y Amistad.
- De Arendale, brik noruego Elder.
- De Garrucha, laud Esperanza.
- De Motril, id. San Francisco.
- De Colleras, balandra Dolores Boada.
- De Amberes, vapor Herrera.
- De Málaga, id. Navidad.
- De Garrucha, laud Cuatro Amigos.
- De Idem, id. San Francisco Javier.

DESPACHADOS.

- Para Ayamonte, laud Pepita.
- Para Senegal, brik francés Bienhechor.
- Para Málaga, vapor Numancia.
- Para Motril, laud Esperanza.
- Para Cartagena, vapor Zaragoza.

VENTA DE FINCAS.

En la rambla de Alfareros se venden: la huerta llamada de los Cámaras, solares en ella y cuatro casitas número 41, 39, 37 y 35, esta última es una cichera.

En el molino de viento de la rambla de Belen; se vende un huerto de pencas.

En la calle de las Judias tres casitas número 9, 11 y 13.

En la rambla de Belen esquina al Barrio Alto núm. 9, y una casita con cochera.

En la calle del Angel núm. 1 una casita.

En la plazuela de la Amistad se venden dos casitas.

En la calle de la Dalia núm. 5 una casa dividida en tres con altos y bajos.

En la calle de San Pedro dos casas grandes núm. 8 y 10.

En la calle del Almirante un almacen espacioso con 144 metros de estension.

Darán razon en la torre de la Catadral ó en la huerta de los Cámaras se admiten proposiciones á plazas. 1 30

CADA SEMANA VEMOS EXPUESTOS

En los aparatos de LA INDUSTRIAL Funeraria calle Real número 13 nuevos y variados objetos que prueban que su propietario D. Manuel de Andrés Perez está en su arte á la altura de las primeras casas de España y del extranjero; esta casa reúne al pronto y buen servicio la baratura teniendo cajas de 50 reales en adelante y á 12 de pátulo; se alquilan lujosas camas Imperiales para depositar el cadáver á 30, 25, y 20 pesetas: se despacha á cualquier hora de la noche. 5-15

ATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES

se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

A CABA DE ABRIRSE UN NUEVO RESTAURANT con el nombre de la Valenciana dirigido por José Balestra, en la calle de Zaira número 8, y allí encontrarán los parroquianos limpieza, lujo y economía. 11-12

ALMONEDA.

Se hace de muebles, loza fina, cristal y otros objetos. Calle del Enjendro, frente á la puerta falsa de la posada del Cármén.

A los mineros.

Dirigirs á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

ALMONEDA DE MOVILIARIO DE CASA y un Piano. Calle de Bilbao número 5 principal.

CHOCOLATES DE LA HABANERA. FÁBRICA MOVIDA AL VAPOR DE GINESA LOPEZ e HIJO. *Fábrica y Despacho* 18 y 20.—MARIN.—18 y 20, ALMERIA.

En esta tan acreditada fabrica, cuya clientela es cada día mas creciente, ofrece al publico en general sus conocidos chocolates en las mismas condiciones de siempre.

Además, sus chocolates tanto por su perfecta elaboracion como por sus esmerados componentes (que los recibe de procedencia directa, unica fabrica, en Almeria que así lo hace.) y por llevar, desde 1 peseta, 50 centimos libra de 460 gramos, en adelante *vainilla*, nace que haya recibido una favorable acogida del publico, por poder competir con los mejores fabricados.

Hay clases especiales para establecimientos haciendo un considerable descuento, y dándole las mismas ó mejores condiciones en las fábricas mejor montadas de España. Además, seguimos elaborando el pastillaje, que tanta aceptación ha tenido al precio de 5 y 10 centimos pastilla, y á 3 pesetas los 460 gramos.

Fábrica y despacho 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. ECONOMIA. CHOCOLATES MEDICINALES

FABRICA DE FLOR DE AZUFRE unica en España. Situada en la carretera de Granada en ALMERIA.

Sublimacion de azufres de una graduacion superior al tuco CHANGEL, y garantizado absolutamente puro, y sin mezcla alguna.

Experiencias hechas en grande escala por varias sociedades y distinguidos químicos, han probado perfectamente que por cada 100 kilogramos de flor de azufre empleada en el azuframiento de las viñas y parrales se debian gastar 175 á 200 kilogramos de azufre triturado muy fino para producir el mismo efecto cuya ventaja económica se deja ver en su especial calidad y en la notable diferencia de su volumen; resultado debido á la extrema tenuidad de la flor *Sublimada*, á su constitucion molecular y á su estado químico.

La flor de azufre es considerada como un elemento de curacion infalible para combatir las enfermedades de las viñas y parrales, y es el remedio curativo por excelencia; su estado impalpable permite esparcirle uniformemente sobre los órganos exteriores de la cepa; todo se utiliza, pues, aun el que cae en el mismo suelo de la planta es volatilado por los fuertes calores del verano y entonces produce sus efectos benéficos destruyendo los gérmenes maléficós de la enfermedad.

Se vende envasado en sacos marcados y precintados, de quintal, y de 50 y 100 kilogramos.

Precio 40 reales quintal. Se darán muestras á quien las soliciten. Para los pedidos dirigirse únicamente á los Sres. Ulibarri y Peydro, Paseo del Principe número 37 en Almeria.

Esta casa tiene depósito de carbon de piedra, cok y carbonilla.

Espectáculos. **TEATRO DE NOVEDADES.**

Compañía cómico-lirico-bufa DIRIGIDA POR **DON CARMELO MORENO.**

Gran funcion para el martes 21 Abril de 1885.

- 1.ª Sinfonia.
 - 2.ª La preciosa zarzuela en un acto: **POR LA TREMENDA.**
 - 3.ª La preciosa zarzuela en un acto: **EL MARQUES DEL PIMENTON.**
 - 4.ª Terminando con la zarzuela **Meterse en honduras.**
- Entrada general 2 reales. A las 8 en punto

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad ia preciosa revista

MEDIDAS SANITARIAS. ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por **Don Antonio Subirá**, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los

Sres Viñas y Comp.^a-Barcelona.

Las **GALLETAS-OSTEOGENAS** han merecido la **aprobación y recomendación** de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el **constituyente mejor**, conocido hasta hoy para el tratamiento del **raquitismo, escrófulas, anemia** (pobreza de sangre), **clorosis** (color pálido), **enflaquecimiento, debilidad nerviosa** y muy especialmente en la **tuberculosis**. Son recomendadas por notabilidades médicas a las **Señoras embarazadas y nodrizas**, y a los **niños** durante el crecimiento; siendo indispensables en las **convalecencias, fracturas de huesos** y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Príncipe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricación de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBOES DE CHOCOLATES

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Dedósite general, calle Mayor, 18 y 20.-Sucursal, Montera.

MADRID.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderón, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidación.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.
3.-TENDAS.-3.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tifa, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circuleado con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOW, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Almería: Gomez Talavera.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

uede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

INCUBACION ARTIFICIAL

(ROULLIER-ARNOULT)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno; elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Cal e del Cid I y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

Depósito en Almería: J. Gomez Talavera.

A. BAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rosrico. Acaban de recibir un excelente surtido de abanicos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrillos y puros y otra infinidad de artículos de novedad. Todo á precios económicos como lo tiene probado esta casa.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticina, pues lo salva aun en la agoría, brotan fuertes dentaduras, re aparece la b. ba, extinguiendo diarrea y accidentes, rebu tece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.